



EXENTO

0000573

DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero

06 MAR. 2018

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 08 de Agosto de 2017 a nombre de **DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS SYLVIA TEJADA TOBAR E.I.R.L. RUT N° 76.733.854-6**, en el giro de Venta de pollos asados y alimentos varios, ubicado en Arturo Prat N° 1884-E Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses “ **NO RENOVABLES**” a contar del 18 de Febrero de 2018 hasta el 18 de agosto del 2018, **DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS SYLVIA TEJADA TOBAR E.I.R.L. RUT N° 76.733.854-6**, ubicado en Arturo Prat N° 1884-E Quintero, en el giro de Venta de pollos asados y alimentos varios.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

1. Secretaria Municipal
 2. Patentes Comerciales
 3. Interesado
- MCP/YGS/MVP/MBVP/atg